

CCOO Federación Servicios



"No se quitará nada a nadie" decía el Director General

"No se quitará nada a nadie" decía el Director General



La empresa, en contra de lo acordado en el Acuerdo de Armonización firmado el 21-01-02, sustrajo de las nóminas de todos los trabajadores que tienen pluses extra-convenio, el importe correspondiente a la subida salarial de los años 2002 y 2003. El pasado mes de enero CC. OO. obtuvo una sentencia favorable a los trabajadores de la Caja Rural del Sur en el TSJA , estando a la espera del recurso de casación presentado por la entidad.

No contenta con esta medida de reducción de costes, la Dirección de la Caja Rural, en año 2004 ha deducido de las nóminas de los trabajadores provenientes de la Caja Rural de Huelva, el importe del trienio al cumplirse el tercer año de la fusión. En algunos casos estos empleados han dejado de percibir hasta 220 euros al mes, viendo como su sueldo sigue siendo el mismo desde el año 2001. El Acuerdo de Armonización dice claramente *"La aplicación de la nueva estructura salarial se realizará respetando el salario fijo bruto anual que tienen reconocidos los empleados afectados por el proceso de fusión, por lo que en aquellos casos en los que la retribución del empleado sea superior a la resultante de aplicar lo dispuesto con carácter general en el Convenio sectorial las diferencias retributivas existentes formarán parte de un denominado Complemento Personal . Este Complemento no será absorbible ni compensable, en su cuantía, por los incrementos que en el futuro se establezcan con carácter general para los empleados de la Caja; será revisado en el mismo porcentaje, o cantidad lineal, que se fije en el Convenio Colectivo sectorial para el salario base"*.

2019 © CCOO SERVICIOS.